

Severas penas a ocho terroristas

El Tribunal de Urgencia, integrado por sus titulares doctores José R. Cabezas, presidente, Antonio J. Vignier Riera y Juan Francisco Solís Carrillo, actuando de secretaria la Oficial de Sala doctora Gloria Menache, sancionó ayer a ocho encartados por actividades terroristas al probarse que planeaban dinamitar el Paso Superior, a la entrada de la capital, a fin de sembrar la alarma próximo a la celebración de las pasadas Nochebuena y festividades pascuales.

El juicio había ocupado varias sesiones y en la de ayer terminó la prueba de cargos con la declaración del teniente Triana, del Servicio de Inteligencia Militar, quien explicó que se trata de individuos dedicados a actos terroristas, habiéndose ocupado a dos de ellos materias explosivas dispuestos a colocarlas convenientemente en el lugar indicado y otros, habiéndose ocupado también esas materias en el apartamento 24 de la casa San Rafael 1209, en esta capital, donde se reunían.

El fiscal doctor Francisco Zayas, con vista de ello interesó la sanción de seis años para todos y cada uno de los acusados; y el tribunal, una vez debatido el asunto en la sala de capas y constituido nuevamente en la sala del juicio, dictó sentencia sancionando con seis años a Enrique Enriquez Duarte, Tomás David Rodríguez Rodríguez, Antonio Puerta Costa, Manuel Stolick Noyvgrad y Carlos Regueiro Barroso y con tres años a Joaquín Juan de Dios Mas Martínez, José Vázquez Blanco y Lamerio Alberto Vivas Berthelemey, absolviendo a los dos restantes, Rubén Hidalgo Gato González y Eliseo Alfonso León.